

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14573 *Real Decreto 1445/2009, de 11 de septiembre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Villar y Ortiz de Urbina.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de septiembre de 2009,

Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Francisco Villar y Ortiz de Urbina.

Dado en Madrid, el 11 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ